

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez correo solicitando se ponga en conocimiento respuesta entidades financieras, respecto de las medidas cautelares.
Bucaramanga, 23 de septiembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE

- En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora, respuestas sobre medidas cautelares, la cual puede ser abierta exclusivamente desde la cuenta de correo electrónica de la apoderada de la parte demandante registrada en el Sirna.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpQoMRQ0m-ICqZ0AzSC_buABlQbSR0OpghFLxmagaoqAeQ?email=notificaciones%40staffjuridico.com.co&e=TjlyJC

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 23 de septiembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 24 de septiembre de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

002519a6aa4b97ed984f3f89bf07edf54b0553252990a008fc79c51187933435

Documento generado en 23/09/2021 01:47:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**